



REPUBLICA DOMINICANA

**JUNTA CENTRAL ELECTORAL
CÁMARA ADMINISTRATIVA**

ACTA NÚMERO 283/2008.-

**ACTA DE SESIÓN DE LA CÁMARA ADMINISTRATIVA
CELEBRADA EL DÍA OCHO (8) DE OCTUBRE DEL AÑO 2008**

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy día ocho de (8) del mes de octubre del año dos mil ocho (2008), siendo las cuatro horas y veinticinco minutos de la tarde (4:25 p. m.), la Cámara Administrativa de esta Junta Central Electoral se reunió en su local de la Avenida 27 de Febrero esquina Luperón, con la asistencia de los señores Magistrados **DR. ROBERTO ROSARIO MÁRQUEZ**, en su calidad de Presidente; **DR. CÉSAR FRANCISCO FÉLIZ FÉLIZ**, Miembro; **DR. JOSÉ ÁNGEL AQUINO RODRÍGUEZ**, Miembro; asistidos por la **DRA. FLOR ALBA SANZ GALAY**, Secretaria; para tratar la siguiente agenda:

I. CONOCIMIENTO DEL ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL No. 076/2008 DE FECHA 7-10-08.-

Comprobada la asistencia de todos los Miembros de la Cámara Administrativa de la Junta Central Electoral, su Presidente declaró abierta la Sesión.

DESARROLLO:

I. ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL.

El Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Cámara Administrativa, inició la sesión, la cual tiene como único punto de agenda el conocimiento del Acta de la Comisión de Licitaciones de la Junta Central Electoral No. 076/2008 de fecha 7 de octubre del 2008. Acto seguido, los Magistrados Dr. César Francisco Félix Félix y el Dr. José Ángel Aquino Rodríguez, procedieron a exponer sus puntos de vistas sobre el tema.

Luego de un intercambio de impresiones entre los Miembros de la Cámara Administrativa, y dando cumplimiento a la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Concesiones, con Modificaciones de la Ley 449-06, vista el Acta de la Comisión de Licitaciones, que copiada textualmente expresa lo siguiente:

“ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES No. 076-2008. En la oficina de la Comisión de Licitaciones, sito en la Av. 27 de Febrero Esq. Av. Gregorio Luperón, siendo las cuatro de la tarde (4:00 p. m.) del día siete (7) del mes de octubre, del año dos mil ocho (2008), se reunieron los miembros de la referida Comisión, señores: **DR. PEDRO VICTOR GONZALEZ**, Presidente, **DR. LUIS RAMON CORDERO GONZALEZ**, Miembro, **LIC. JOSE ATTIAS JUAN**, Miembro, **DRA. ZAIDA MEDINA SANCHEZ**, Miembro y el **LIC. LEONARDO GARCIA**, Miembro-Secretario, todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente de la misma.

El presidente de la Comisión de Licitaciones, **DR. PEDRO VICTOR GONZALEZ**, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA:

- a) Conocimiento de expediente relativo a impermeabilización del edificio que aloja la Oficina Central del Estado Civil.
- b) Tratar cualquier otro asunto de interés.

El Presidente informó, que la institución tenía que abocarse a la programación y ejecución de las compras, conforme a la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de Diciembre del dos mil seis (2006) y al manual de procedimiento de la Junta Central Electoral.

VISTO: El oficio OCA. 5402/08, de fecha cuatro (4) del mes de septiembre del año dos mil ocho (2008), a la firma del Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Cámara Administrativa, dirigida al Ing. Luís E. Dionicio, Encargado del Departamento de Servicios Generales, en la cual le instruye proceder de forma inmediata a realizar la reparación de las filtraciones del edificio que aloja la Oficina Central del Estado Civil.

VISTA: La Comunicación de fecha nueve (9) del mes de septiembre del año dos mil ocho (2008), debidamente aprobada por la Cámara Administrativa, a la firma del Ing. Luís E. Dionicio, Encargado de Servicios Generales, dirigida al Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Cámara Administrativa y demás Miembros, en la cual solicita instruir a los fines de cotizar y contratar la impermeabilización del edificio que aloja la Oficina Central del Estado Civil.

VISTA: Las cotizaciones presentadas por las empresas **IPCASO, WILCONSTRU, S. A. y LINCHBURG INVERSIONES, S. A.**

VISTO: El Oficio CL-654/08 de fecha 1ero. de octubre del año 2008, a la firma del Lic. Leonardo García, Miembro-Secretario de la Comisión de Licitaciones, en el que solicita al Arq. Fernando Rivas, Coordinador de la Unidad de Remodelación de Oficialías Civiles, la evaluación de las Propuestas Técnicas de las empresas participantes en el concurso, así como una medición del techo a corregir.

VISTO: El oficio URO-CL-493 de fecha 6 de octubre del año 2008, a la firma del Arq. Fernando Rivas, Coordinador de la Unidad de Remodelación de Oficialías Civiles con su anexo, donde remite las evaluaciones técnicas realizadas por el Ing. Manuel Aponte, Encargado de Proyecto de esa Unidad.

VISTA: La Ley 340-06, sobre Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de Agosto del año dos mil seis (2006), y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06, el decreto No. 490 de fecha 30 de Agosto del año dos mil siete (2007), reglamentos de la citada Ley.

CONSIDERANDO: Que el objetivo principal de la JUNTA CENTRAL ELECTORAL es garantizar que las compras es y contrataciones estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

CONSIDERANDO: Que las empresas participantes en este concurso cotizaron de la manera siguiente:

IPCASO, cotiza:

Nombre	Cantidad	ITBIS 16% del 10% bruto	Valor RD\$
Techos: 7.5x 9.00; 7.70x15.60; 9.00x8.60; 21.60x9.00; 17.80x37; 16.50x10.4; 16.20x14.20; 8.6x9.5;	2,140.04 M ²		855,352.59

C.F.F.

[Handwritten signature]

LINCHBURG INVERSIONES, S. A., cotiza:

Descripción	Cantidad	UN	Precio	Total
Remoción y boto de escombros.	1.00	P.A	60,000.00	60,000.00
Reparación filtraciones en techo plano. <u>Materiales a utilizar:</u> • Membrana asfáltica e=3mm con terminación pintura aluminio. • El trabajo incluye correcciones varias.	1,984.96	Mt ²	380.00	754,284.80
Subtotal				814,284.80
Más 16% ITBIS				130,285.57
Total General RD\$				944,570.37

Condiciones de pago: avance inicial 70%, pago final 30%. **Garantía: 5 años.**

CONSIDERANDO: Que el informe suministrado por el Ing. Luís E, Dionicio, Encargado de Servicios Generales, señala que para la corrección de las filtraciones que se observan en el techo del edificio que aloja la Oficina Central del Estado Civil, se hace necesario levantar la loma asfáltica en su totalidad porque la misma está muy deteriorada, y hacer una nueva impermeabilización del techo.

CONSIDERANDO: Que en el informe de evaluación realizado por la Unidad de Remodelación y Adecuación de las Oficialías Civiles se recomiendan unas apreciaciones técnicas que se corresponden con la propuesta del Oferente **WILCONSTRU, S. A**

CONSIDERANDO: Que en el informe de evaluación realizado por la Unidad de Remodelación y Adecuación de las Oficialías Civiles se establece que el espacio a intervenir tiene un área aproximada de 1,671.24 mt²

CONSIDERANDO: Que en la solicitud de evaluación remitida por la Comisión de Licitaciones a la Unidad de Remodelación y Adecuación de las Oficialías Civiles, la empresa A corresponde al Oferente **WILCONSTRU, S. A**, la B a **IPCASO** y la C a la empresa **LINCHBURG INVERSIONES, S. A.**

Esta Comisión de Licitaciones, validamente reunida, resuelve, por unanimidad de votos, adoptar lo siguiente:

Resolución Única:

SUGERIR como al efecto **SUGIERE**, adjudicar a la empresa **WILCONSTRU, S. A.** la impermeabilización del techo del edificio que aloja la Oficina Central del Estado Civil, por un valor total general de **SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON 78/100 (RD\$775,465.78)**.

Recomendamos esta adjudicación en virtud de que es la propuesta de menor precio de todas las presentadas y cumple con las especificaciones y recomendaciones del Enc. de Servicios Generales y con las recomendaciones hechas por la Unidad de Remodelación y Adecuación de las Oficialías Civiles.

Siendo las cuatro y cuarenta y cinco minutos de la tarde (4:45 p. m.) del día, mes y año supra indicados, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad

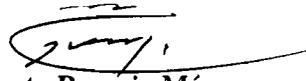
la firman al pie. (FIRMADOS) DR. PEDRO VICTOR GONZALEZ, Presidente, DR. LUIS RAMON CORDERO GONZALEZ, Miembro, LIC. JOSE ATTIAS JUAN, Miembro, DRA. ZAIDA MEDINA SANCHEZ, Miembro, y el LIC. LEONARDO GARCIA, Miembro-Secretario.”

LA CÁMARA ADMINISTRATIVA DECIDE: Asentar como vista y aprobar la Resolución contenida en el Acta de la Comisión de Licitaciones de la Junta Central Electoral No. 076-2008 de fecha 7 de octubre del 2008, en el sentido siguiente:

ÚNICA: Aprobar adjudicar a la empresa **WILCONSTRU, S. A.** la impermeabilización del techo del edificio que aloja la Oficina Central del Estado Civil, por un valor total general de **SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON 78/100 (RD\$775,465.78**

Esta decisión fue tomada a unanimidad de votos

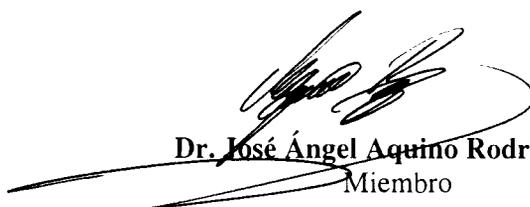
Siendo las cuatro horas y cincuenta y cinco minutos de la tarde (4:55 p. m.) y no habiendo otro tema en la agenda, el Presidente de la Cámara Administrativa declaró cerrada la sesión.



Dr. Roberto Rosario Márquez
Presidente



Dr. César Francisco Félix Félix
Miembro



Dr. José Ángel Aquino Rodríguez
Miembro



Dra. Flor Alba Sanz Galay
Secretaria